

**HSBC Seguros, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero HSBC y
subsidiarias**

Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2013 y 2012

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



KPMG Cárdenas Dosal
Boulevard Manuel Ávila Camacho 176
Col. Reforma Social
11650 México, D.F.

Teléfono: + 01(55) 52 46 83 00
Fax: + 01(55) 55 96 80 60
www.kpmg.com.mx

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas
HSBC Seguros, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC:

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de HSBC Seguros, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC y subsidiarias (la Institución), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México, emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación por parte de la Institución de sus estados financieros consolidados, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros consolidados en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

(Continúa)

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados de HSBC Seguros, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC y subsidiarias correspondientes a los años terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Párrafos de énfasis

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo siguiente:

Como se menciona en la nota 1, durante 2013 y a la fecha de este informe, la Institución sigue en su proceso de discontinuación del ramo de seguros de daños. En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 21 de febrero de 2012, se aprobó y autorizó el traspaso de la cartera de contratos de seguro del ramo de daños (incluyendo autos) de la Institución en favor de Axa Seguros, S. A. de C. V. (Axa), así como los demás activos, pasivos y contingencias relacionados con la cartera, incluyendo la reserva catastrófica; dicho traspaso fue formalizado con Axa mediante un contrato de compra venta con fecha del 7 de marzo del 2012 y autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 25 de octubre de 2012. Consecuentemente la Institución, en su carácter de cedente, traspasó el 1º de abril de 2013 a Axa, todas y cada una de las pólizas de seguro que conforman su cartera de seguros de daños, con excepción de las pólizas de seguro para la cobertura de riesgos propios de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V. y sus subsidiarias (Pólizas HSBC) y aquellas pólizas emitidas bajo un contrato de coaseguro celebrado con Mapfre Tepeyac, S. A., correspondiente a una parte de la cartera de autos (el Convenio con Mapfre), suspendiendo la comercialización, tanto de las Pólizas HSBC y las del Convenio con Mapfre a partir de esa misma fecha, manteniéndolas hasta su extinción contractual.

Conforme a las disposiciones de la Comisión, los balances generales se presentan sin la distinción entre operaciones continuas y discontinuadas y los estados de resultados se presentan con la distinción entra dichas operaciones, como consecuencia del proceso de discontinuación de operaciones mencionado en el párrafo anterior.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, la utilidad correspondiente a la operación discontinuada que se presenta en los estados consolidados de resultados asciende a \$420,558 y \$189,771, respectivamente.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.

RUBRICA

C.P.C. Paul Scherenberg Gómez

12 de febrero de 2014.

**HSBC Seguros, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero HSBC
y subsidiarias**

Balances Generales Consolidados

31 de diciembre de 2013 y 2012

(Miles de pesos)

Activo	2013		2012		Pasivo y Capital Contable	2013		2012	
Inversiones:					Pasivo:				
Valores (nota 6):					Reservas técnicas:				
Gubernamentales	\$ 11,127,413		11,643,222		De riesgos en curso:				
Empresas privadas:					De vida (nota 3g)	\$ 10,506,775		9,621,610	
Tasa conocida	799,443		844,222		De accidentes y enfermedades	10,689		9,145	
Renta variable	1,511		1,511		De daños	5,794		187,145	
Valuación neta	2,462,976		2,218,443						
Deudores por intereses	198,730	14,590,073	184,840	14,892,238		10,523,258		9,817,900	
Préstamos:					De obligaciones contractuales:				
Sobre pólizas	17,462		2,090		Por siniestros y vencimientos	284,208		346,896	
Deudores por intereses	918	18,380	-	2,090	Por siniestros ocurridos y no reportados	331,011		488,823	
Inversiones para obligaciones laborales al retiro (nota 10)		1,135		1,110	Por dividendos sobre pólizas	1,291		1,291	
Disponibilidad:					Por primas en depósito	16,715		91,081	
Caja y bancos (nota 5)		5,731		4,842		633,225		928,091	
Deudores (nota 5):					De previsión:				
Por primas	97,577		280,550		Catastróficos (nota 13j)	-		456,921	
Otros	36,950	134,527	57,049	337,599	Contingencias	159,547		158,038	
Reaseguradores (nota 7):					Especiales (nota 3g)	160,061		159,327	
Instituciones de seguros	30,964		91,482			319,608	11,476,091	774,286	11,520,277
Participación de reaseguradores por siniestros pendientes	56,046		95,654		Reservas para obligaciones laborales al retiro (nota 10)		1,135		1,110
Participación de reaseguradores por riesgos en curso	271		1,241		Acreedores (nota 5):				
Otras participaciones	-	87,281	1,389	189,766	Diversos		221,724		251,696
Otros activos (nota 8):					Reaseguradores (nota 7):				
Diversos	699,949		666,500		Instituciones de seguros	21,693		45,179	
Gastos amortizables	291		3,038		Intermediarios de reaseguros y reafianzamiento	1,409	23,102	1,212	46,391
Amortización	-	700,240	(2,028)	667,510	Otros pasivos:				
					Provisiones para el pago de impuestos (nota 11)	641,436		682,363	
					Otras obligaciones	82,521		45,792	
					Créditos diferidos	1,585	725,542	17,576	745,731
					Total del pasivo		12,447,594		12,565,205
					Capital contable (nota 12):				
					Capital social	169,345		169,345	
					Reserva legal	195,699		195,699	
					Resultados de ejercicios anteriores	1,096,182		1,503,351	
					Resultado del ejercicio	1,628,547		1,661,555	
					Total del capital contable		3,089,773		3,529,950
					Compromisos y contingencias (nota 13)				
					Hecho posterior (nota 14)				
Total del activo	\$	<u>15,537,367</u>	<u>16,095,155</u>		Total del pasivo y del capital contable	\$	<u>15,537,367</u>	<u>16,095,155</u>	

Cuentas de orden

	2013	2012
Cuentas de registro	\$ 7,981,846	9,839,361

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

**HSBC Seguros, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero HSBC
y subsidiarias**

Estados Consolidados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Miles de pesos)

		<u>2013</u>		<u>2012</u>
Primas:				
Emitidas (notas 5 y 9)	\$	3,282,070		3,199,146
Menos cedidas (nota 7)		<u>45,791</u>		<u>51,564</u>
Primas de retención		3,236,279		3,147,582
Menos incremento neto de la reserva de riesgos en curso		<u>887,850</u>		<u>841,665</u>
Primas de retención devengadas		2,348,429		2,305,917
Menos:				
Costo neto de adquisición:				
Comisiones por reaseguro cedido		(3,697)		(4,436)
Cobertura de exceso de pérdida		1,668		1,788
Otros (nota 5)		<u>336,640</u>	334,611	<u>363,106</u>
Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones contractuales:				
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales		<u>1,168,735</u>		<u>996,740</u>
Utilidad técnica		845,083		948,719
Incremento neto de otras reservas técnicas:				
Reserva de contingencia		1,509		674
Otras reservas		<u>734</u>	2,243	<u>600</u>
Resultado por operaciones análogas y conexas		<u>9,071</u>		<u>10,418</u>
Utilidad bruta		851,911		957,863
Menos:				
Gastos de operación, netos:				
Gastos administrativos y operativos (nota 5)		295,792		170,119
Remuneraciones y prestaciones al personal		7,186		17,571
Depreciaciones y amortizaciones		<u>948</u>	303,926	<u>1,215</u>
Utilidad de la operación		547,985		768,958
Resultado integral de financiamiento:				
De inversiones		771,400		713,871
Por venta de inversiones		(80,964)		50,199
Por valuación de inversiones		236,354		219,982
Por recargos sobre primas		218,489		236,117
Otros		13		13
Resultado cambiario		<u>25,714</u>	1,171,006	<u>28,737</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad		1,718,991		2,017,877
Impuestos a la utilidad (nota 11)		<u>(511,002)</u>		<u>(546,093)</u>
Utilidad antes de operaciones discontinuadas		1,207,989		1,471,784
Operaciones discontinuadas (nota 1)		<u>420,558</u>		<u>189,771</u>
Utilidad del ejercicio	\$	<u>1,628,547</u>		<u>1,661,555</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

**HSBC Seguros, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero HSBC
y subsidiarias**

Estados Consolidados de Variaciones en el Capital Contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Miles de pesos)

	Capital contribuido	Capital ganado			Total del capital contable
		Capital social pagado	Reserva legal	Resultados	
				De ejercicios anteriores	Del ejercicio
Saldos al 31 de diciembre de 2011	\$ 169,345	195,699	1,366,680	1,495,671	3,227,395
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	1,495,671	(1,495,671)	-
Pago de dividendos (nota 12d)	-	-	(1,359,000)	-	(1,359,000)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 12c):					
Utilidad del ejercicio	-	-	-	1,661,555	1,661,555
Saldos al 31 de diciembre de 2012	169,345	195,699	1,503,351	1,661,555	3,529,950
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	1,661,555	(1,661,555)	-
Pago de dividendos (nota 12d)	-	-	(2,068,724)	-	(2,068,724)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 12c):					
Utilidad del ejercicio	-	-	-	1,628,547	1,628,547
Saldos al 31 de diciembre de 2013	\$ <u>169,345</u>	<u>195,699</u>	<u>1,096,182</u>	<u>1,628,547</u>	<u>3,089,773</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

**HSBC Seguros, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero HSBC y subsidiarias**

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Miles de pesos)

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Resultado neto consolidado	\$ 1,628,547	1,661,555
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:		
Utilidad por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	(243,627)	(214,472)
Depreciaciones y amortizaciones	1,010	1,565
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	251,650	848,351
Provisiones	143,321	155,470
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	<u>652,168</u>	<u>662,778</u>
Subtotal	2,433,069	3,115,247
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	545,792	(682,868)
Cambio en préstamos	(16,290)	(2,090)
Cambio en primas por cobrar	182,973	(15,421)
Cambio en deudores	20,099	14,129
Cambio en reaseguradores y reafianzadores	78,226	21,155
Cambio en otros activos operativos	(46,803)	(93,724)
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	(294,866)	(108,879)
Cambio en otros pasivos operativos	<u>(832,587)</u>	<u>(891,369)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	2,069,613	1,356,180
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento provenientes por pagos de dividendos en efectivo	<u>(2,068,724)</u>	<u>(1,359,000)</u>
Aumento (disminución) neto de efectivo	889	(2,820)
Disponibilidades:		
Al principio del año	<u>4,842</u>	<u>7,662</u>
Al fin del año	\$ <u><u>5,731</u></u>	<u><u>4,842</u></u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

**HSBC Seguros, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero HSBC y
subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2013 y 2012

(Miles de pesos)

(1) Actividad de HSBC Seguros, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC y subsidiarias y operaciones discontinuadas-

Actividad-

HSBC Seguros, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC (HSBC Seguros) es una institución de seguros constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Paseo de la Reforma 347, en México Distrito Federal. HSBC Seguros es subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V. (Grupo HSBC).

Los estados financieros consolidados por los años terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 incluyen los de HSBC Seguros y sus subsidiarias (conjuntamente con sus subsidiarias, la Institución). Su actividad principal es practicar, en los términos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (la Ley), el seguro, coaseguro y reaseguro en las operaciones y ramos que se mencionan a continuación:

- a. Vida.
- b. Accidentes y enfermedades, en los ramos de accidentes personales y gastos médicos.
- c. Daños, en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo y transportes, incendio, agrícola y de animales, automóviles, crédito, diversos y terremoto y otros riesgos catastróficos.

La Institución realiza sus operaciones principalmente en la Ciudad de México.

Las actividades de sus subsidiarias, por las que posee el 99.99% de su capital social se describen a continuación:

(a) HSBC Vida, S. A. de C. V. (HSBC Vida)-

La actividad principal es practicar, en los términos de la Ley, el seguro y reaseguro de las operaciones de vida y accidentes y enfermedades, en los ramos de accidentes personales y gastos médicos.

(b) HSBC Pensiones, S. A. (HSBC Pensiones)-

Tiene como objeto realizar única y exclusivamente operaciones de seguro (principalmente administración de seguros de pensiones en la actualidad), que tengan como base planes de pensiones e indemnizaciones relacionados con la edad, jubilación o retiro de personas y su muerte, con base en las leyes de seguridad social.

(Continúa)

**HSBC Seguros, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero HSBC y
subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

Operaciones discontinuadas-

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 21 de febrero de 2012, se aprobó y autorizó el traspaso de la cartera de contratos de seguro del ramo de daños (incluyendo autos) de la Institución en favor de Axa Seguros, S. A. de C. V. (Axa), así como los demás activos, pasivos y contingencias relacionados con la cartera, incluyendo la reserva catastrófica; dicho traspaso fue formalizado con Axa mediante un contrato de compra venta con fecha del 7 de marzo del 2012 y autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 25 de octubre de 2012. Consecuentemente la Institución, en su carácter de cedente, traspasó el 1° de abril de 2013 a Axa, todas y cada una de las pólizas de seguro que conforman su cartera de seguros de daños, con excepción de las pólizas de seguro para la cobertura de riesgos propios de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V. y sus subsidiarias (Pólizas HSBC) y aquellas pólizas emitidas bajo un contrato de coaseguro celebrado con Mapfre Tepeyac, S. A., correspondiente a una parte de la cartera de autos (el Convenio con Mapfre), suspendiendo la comercialización, tanto de las Pólizas HSBC y las del Convenio con Mapfre a partir de esa misma fecha, manteniéndolas hasta su extinción contractual.

Al 1° de abril de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, los activos y pasivos relacionados con la discontinuación de la operación del Convenio con Axa se analizan a continuación:

	<u>1° de abril de 2013</u>	<u>31 de diciembre de 2012</u>
Inversiones	\$ 552,300	617,069
Deudor por prima	48,991	59,556
Reaseguradores	47,339	53,130
Otros activos	7,560	6,559
Reservas técnicas	(590,807)	(622,678)
Acreedores	(55,077)	(32,586)
Otros pasivos	(10,306)	(13,575)
	=====	=====

(Continúa)

**HSBC Seguros, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero HSBC y
subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los activos y pasivos relacionados con la discontinuación de la operación del Convenio con Mapfre se analizan a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Inversiones	\$ 71,849	137,130
Deudor por prima	6,547	151,785
Reaseguradores	4,492	(12,764)
Otros activos	3,190	5,117
Reservas técnicas	(43,791)	(194,627)
Acreedores	(11,366)	(5,898)
Otros pasivos	(1,773)	(34,616)
	=====	=====

Conforme a las disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión) los balances generales se presentan sin la distinción entre operaciones continuas y discontinuadas.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los resultados condensados de la operación discontinuada se analizan a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Primas emitidas	\$ 135,576	537,376
Primas cedidas	(21,997)	(22,674)
Decremento neto a la reserva de riesgos en curso	98,751	17,106
Costo neto de adquisición	(49,727)	(142,886)
Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones contractuales	(98,952)	(227,434)
Incremento neto de otras reservas técnicas	(8,508)	(43,044)
Resultado de operaciones análogas y conexas	6,188	25,547
Gastos de operación, netos	464,140	98,438
Resultado integral de financiamiento	36,253	64,027
Impuestos a la utilidad	(141,166)	(116,685)
Utilidad de operaciones discontinuadas	\$ 420,558	189,771
	=====	=====

(Continúa)

**HSBC Seguros, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero HSBC y
subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

De acuerdo a las cláusulas del convenio, el precio pactado por el traspaso de cartera será ajustado en función de la variación en el comportamiento de la cartera. Una vez realizada la operación se establece un periodo de 60 días para que Axa revise la cartera a efecto de identificar la apropiada originación de la misma. Al 31 de diciembre de 2013, derivado de los ajustes al precio, la Institución tiene registrado un pasivo por \$69,045, en el rubro de otras obligaciones, dicha provisión será liquidada en el segundo trimestre de 2014.

La utilidad por el traspaso de la cartera del Convenio con AXA, se reconoció en el rubro “Operaciones discontinuadas” del estado de resultados de 2013. Al 31 de diciembre de 2012, debido a que el valor de recuperación de la cartera establecido en el contrato fue mayor al valor en libros de la misma, se determinó que no existía deterioro que debiera registrarse.

(2) Autorización y bases de presentación-

El 12 de febrero de 2014, la Dirección General y la Dirección de Finanzas y Administración de la Institución, autorizaron la emisión de los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), la Ley y los estatutos de la Institución, los accionistas, el Consejo de Administración y la Comisión, tienen facultades para modificar los estados financieros consolidados después de su emisión. Los estados financieros consolidados se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Bases de presentación

(a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros consolidados adjuntos se prepararon de acuerdo con los criterios de contabilidad para instituciones de seguros en México establecidos por la Comisión, en vigor a la fecha del balance general.

(Continúa)

**HSBC Seguros, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero HSBC y
subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

(b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la valuación de instrumentos financieros, la estimación de valuación de activos por impuestos a la utilidad diferidos y las reservas técnicas. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

(c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de miles de dólares de los Estados Unidos de América.

(d) Inspección de los estados financieros

La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran en la hoja siguiente se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros consolidados que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Institución.

(Continúa)

**HSBC Seguros, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero HSBC y
subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México en vigor a la fecha del balance general consolidado, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 utilizando como indicadores los factores derivados de la Unidad de Inversión (UDI), cuyo valor es determinado en función de la inflación por el Banco de México. El porcentaje de inflación acumulado en los tres últimos ejercicios anuales y los valores de la UDI utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>UDI</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2013	5.058731	3.77%	11.76%
2012	4.874624	3.91%	12.31%
2011	4.691316	3.65%	12.12%

(b) Bases de consolidación-

Los estados financieros consolidados incluyen los de HSBC Seguros y los de sus subsidiarias en las que ejerce control. Los saldos y operaciones importantes entre las instituciones del grupo se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros dictaminados de las instituciones emisoras al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los que se prepararon de acuerdo con los criterios de contabilidad emitidos por la Comisión.

(c) Inversiones-

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la Administración sobre su tenencia, como se menciona en la hoja siguiente.

(Continúa)

**HSBC Seguros, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero HSBC y
subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

Títulos para financiar la operación-

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados consolidado. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición, el valor razonable de estos títulos deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados consolidados del ejercicio dentro del rubro “Por valuación de inversiones” como parte del “Resultado integral de financiamiento”.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados consolidados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Títulos disponibles para su venta-

Son aquellos activos financieros que no son clasificados como inversiones a ser mantenidas a su vencimiento o clasificados para financiar la operación. Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos para financiar la operación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de “Superávit por valuación de valores”, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados consolidados del período en que se efectúa la venta.

(Continúa)

**HSBC Seguros, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero HSBC y
subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

Los instrumentos de capital disponibles para la venta son aquellos que la Administración de la Institución tiene en posición propia, sin la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, y se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de “Superávit por valuación”.

Tratándose de inversiones permanentes en acciones, la valuación se realiza a través del método de participación conforme a la metodología establecida en la Norma de Información Financiera (NIF) C-7 “Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes” emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF).

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Títulos para conservar a vencimiento-

Son títulos de deuda adquiridos con la intención de mantenerlos a vencimiento. Sólo podrán clasificar valores en esta categoría, las instituciones de seguros que cuenten con la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez y que no existan limitaciones legales o de otra índole que pudieran impedir la intención original. Al momento de la compra estos títulos se registran a su costo de adquisición, y se valúan a costo amortizado y el devengamiento de su rendimiento (interés, cupones o equivalentes), se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados consolidado.

Los costos de transacción se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Transferencias entre categorías-

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

(Continúa)

**HSBC Seguros, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero HSBC y
subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos desde y hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento y disponibles para la venta, con la aprobación del Comité de Inversiones, y que dichas operaciones no originen faltantes en las coberturas de reservas técnicas y de capital mínimo de garantía.

La transferencia de categoría de instrumentos financieros para financiar la operación sólo puede realizarse con la autorización expresa de la Comisión.

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

Deterioro-

La Institución evalúa a la fecha del balance general consolidado si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

(d) Disponibilidades-

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros consolidados, los intereses ganados se incluyen en los resultados consolidados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros consolidados que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de disponibilidades sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

(Continúa)

**HSBC Seguros, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero HSBC y
subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

(e) Préstamos sobre pólizas-

Corresponden al importe de los préstamos otorgados por la Institución a los asegurados, con garantía de los valores de rescate de las reservas matemáticas de la operación de vida. El rendimiento se reconoce en los resultados del ejercicio conforme se devenga, en el resultado por intermediación financiera.

(f) Deudores-

Por primas-

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor a 45 días de acuerdo con las disposiciones de la Comisión, cuando superen la antigüedad mencionada, deben cancelarse contra los resultados consolidados del ejercicio.

Otros adeudos-

La Administración de la Institución realiza un estudio para estimar el valor de recuperación por aquellas cuentas por cobrar, relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, creando en su caso la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación.

Tratándose de cuentas por cobrar que no estén comprendidas en el párrafo anterior, la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación se realiza por el importe total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos: a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial cuando correspondan a deudores identificados.

(g) Reservas técnicas-

La constitución de las reservas técnicas y su inversión se efectúa en los términos y proporciones que establece la Ley. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión. La Institución utilizó métodos para la valuación de reservas técnicas en apego a las disposiciones establecidas por la Comisión y que se encuentran registradas ante la misma.

En la hoja siguiente se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización.

(Continúa)

**HSBC Seguros, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero HSBC y
subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

Reserva para riesgos en curso-

Conforme a las disposiciones del Capítulo 7 de la Circular Única de Seguros, las instituciones de seguros registran ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituyen y valúan la reserva para riesgos en curso.

La reserva para riesgos en curso, de los seguros de vida con temporalidad hasta un año, de accidentes y enfermedades, así como los ramos de daños, incluye el exceso de la proyección de las obligaciones futuras por concepto de reclamaciones sobre el monto de las primas pendientes de devengar, así como los gastos de administración por devengar. Tratándose de los seguros de vida el importe es determinado de acuerdo con los métodos actuariales registrados en las notas técnicas, con base a la prima de riesgo y considerando las características de las pólizas en vigor.

La valuación de esta reserva se realiza mensualmente, mientras que la suficiencia de dicha reserva se evalúa trimestralmente, y permite asignar recursos de manera anticipada a las probables obligaciones por siniestros que excedan el monto de las primas por devengar.

Para efectos del cálculo del índice de suficiencia de la reserva de riesgos en curso la información de siniestralidad para los ramos de daños se basó en los últimos 5 años.

Seguros de vida con temporalidad superior a un año-

Esta reserva no podrá ser inferior a la reserva que se obtenga mediante la aplicación del método actuarial para la determinación del monto mínimo de la reserva de riesgos en curso de los seguros de vida que para tales efectos establezca la Comisión mediante disposiciones de carácter general.

El saldo de esta reserva se evalúa trimestralmente, y permite asignar recursos de manera anticipada a las probables obligaciones por siniestros que excedan el monto de las primas por devengar, antes sólo se asignaban al momento en que el siniestro era reclamado.

Reserva matemática de pensiones-

La reserva de riesgos en curso o reserva matemática de pensiones, la cual corresponde a la cantidad que, capitalizada a la tasa de interés técnica, deberá garantizar el pago de rentas futuras de acuerdo con las tablas demográficas adoptadas.

(Continúa)

**HSBC Seguros, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero HSBC y
subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

La reserva matemática especial hasta el 31 de diciembre de 2012 se constituía en el rubro de “Reservas técnicas de previsión especiales” y se reclasificó durante el ejercicio 2013 al rubro de “Reservas técnicas de riesgos en curso, dentro de la reserva matemática de pensiones”. El balance general al 31 de diciembre de 2012 incluye una reclasificación por \$127,696 para conformarlos con la presentación utilizada en 2013. En este mismo año 2013, se modificó la forma de constitución de la reserva, de acuerdo a la Circular modificatoria 59/13 de la Circular Única de Seguros emitida por la Comisión el 08 de enero de 2013, incrementando de manera proporcional (por póliza vigente al 31 de diciembre de 2012) respecto al incremento de la reserva de riesgos en curso del seguro directo cuyo efecto fue inmaterial.

Seguros de terremoto y otros riesgos catastróficos-

La Institución determina el saldo de la reserva de riesgos en curso de la cobertura de terremoto así como huracán y otros riesgos hidrometeorológicos con el 100% de la prima de riesgo retenida en vigor en apego a la regulación local.

Reservas de riesgos catastróficos-

Cobertura de terremoto y/o erupción volcánica-

Esta reserva tenía la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de terremoto y otros riesgos catastróficos de los riesgos retenidos, era acumulativa y sólo podía afectarse en caso de siniestros, previa autorización de la Comisión. El incremento a dicha reserva se realizaba con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de terremoto y otros riesgos catastróficos y por la capitalización de los productos financieros. El saldo de esta reserva tenía un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión, derivado de la transferencia de la cartera que se menciona en la nota 1, dichas reservas fueron liberadas en el ejercicio 2013 (ver nota13j).

Cobertura de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos-

Esta reserva tenía la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de huracán y otros riesgos catastróficos de riesgos retenidos, era acumulativa y sólo podía afectarse en caso de siniestros, previa autorización de la Comisión. El incremento a dicha reserva se realizaba con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo huracán y otros riesgos catastróficos y por la capitalización de los productos financieros. El saldo de esta reserva tenía un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión, derivado de la transferencia de la cartera que se menciona en la nota 1, dichas reservas fueron liberadas en el ejercicio 2013 (ver nota13j).

(Continúa)

**HSBC Seguros, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero HSBC y
subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos-

Esta reserva se integra con los siguientes componentes:

- La obligación por los siniestros ocurridos y conocidos por la Institución al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago, cuyo incremento se realiza conforme al reclamo de los siniestros ocurridos, con base en las sumas aseguradas en la operación de vida y en las estimaciones que efectúa la Institución del monto de su obligación por los riesgos cubiertos en las operaciones de daños y accidentes y enfermedades. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

En el caso de la operación de autos se trabaja bajo el esquema de coaseguro con una participación del 50% sobre la siniestralidad reportada por el coasegurador.

- Reserva de siniestros pendientes de valuación, cuyo cálculo se realiza aplicando la metodología actuarial desarrollada por la Institución y autorizada por la Comisión, corresponde al valor esperado de los pagos futuros de siniestros que, habiendo sido reportados en el año en curso o en años anteriores, se pueden pagar en el futuro y no se conozca un importe preciso de éstos por no contar con una valuación. Dicha metodología considera el monto promedio de los siniestros pagados en años anteriores para cada uno de los tipos de seguros conforme a la experiencia real de pagos, y el monto promedio estimado para pagos futuros de esos mismos tipos de siniestros.

Los siniestros del reaseguro tomado se registran en la fecha en que son reportados por las compañías cedentes.

Reserva para siniestros ocurridos y no reportados-

De acuerdo con los ordenamientos de la Comisión, las instituciones de seguros deben constituir esta reserva que tiene como propósito reconocer el monto estimado de los siniestros que ya ocurrieron y que los asegurados no han reportado a la Institución, la cual incluye una estimación de los gastos de ajuste correspondientes. Esta estimación se realiza con base en la experiencia propia sobre los siniestros, de acuerdo con la metodología propuesta por especialistas de la Institución y aprobada por la Comisión.

(Continúa)

**HSBC Seguros, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero HSBC y
subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

Dicha metodología señala que el cálculo de la reserva para siniestros ocurridos no reportados considera dos efectos: el primero corresponde al tiempo que los asegurados tardan en reportar siniestros a la Institución, y el segundo corresponde al tiempo que la Institución tarda en estimar y ajustar el importe de las pérdidas, de acuerdo a sus prácticas de estimación y registro.

Para separar estos efectos, el método registrado reconoce dos componentes: reserva para siniestros ocurridos no reportados (SONOR) y reserva para siniestros ya reportados pero aún no finiquitados (SORNOF).

El monto de SORNOF se calcula a partir de la siniestralidad ocurrida bruta, afectada por un factor que considera los ajustes pendientes de registrar hasta el finiquito de los siniestros ya reportados. El monto retenido se calcula con base en la información de siniestros retenidos de cada póliza.

Por otra parte, la reserva de siniestros ocurridos no reportados se determina como la reserva global calculada con las notas técnicas registradas por cada operación, disminuida del monto de SORNOF obtenido.

Reserva para dividendos sobre pólizas-

Se determina con base en un estudio actuarial que considera la utilidad originada por las pólizas de seguros de vida individual, grupo y colectivo, accidentes personales y automóviles.

Reserva de obligaciones contractuales-

Esta reserva se integra por las rentas a los pensionados o beneficiarios, cuyo período haya vencido y no hayan sido reclamadas, y no se tenga evidencia de que los beneficiarios han perdido el derecho o hayan fallecido.

Reserva de contingencia-

Los recursos de esta reserva tienen la finalidad de enfrentar una desviación adversa en las obligaciones, derivadas de las hipótesis demográficas utilizadas para la determinación de los montos constitutivos, la cual se traduciría en un exceso de obligaciones como resultado de una variación en el índice de mortalidad previsto en la tabla demográfica adoptada.

(Continúa)

**HSBC Seguros, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero HSBC y
subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

Reservas especiales (reserva para fluctuación de inversiones)-

Tiene como propósito apoyar a las instituciones ante posibles variaciones en los rendimientos de sus inversiones. Su constitución se efectuará utilizando una parte del rendimiento financiero derivado del diferencial entre los rendimientos reales de las inversiones de las instituciones y los rendimientos mínimos acreditables a sus reservas técnicas.

(h) Provisiones-

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente por gastos administrativos.

(i) Beneficio a los empleados-

Los beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración y al retiro, a que tiene derecho el único empleado, se reconocen en los resultados consolidados de cada ejercicio, con base en cálculos actuariales de conformidad con el método de crédito unitario proyectado considerando el costo proyectado de los beneficios. Al 31 de diciembre de 2013 para efectos del reconocimiento de los beneficios al retiro, la vida laboral promedio remanente es de 18 años.

La ganancia o pérdida actuarial se amortiza utilizando la banda de fluctuación (10% de las obligaciones por beneficios definidos (OBD) o activos del plan).

Adicionalmente, la Institución tiene una responsabilidad por indemnización a su empleado si éste es separado. Se ha seguido la práctica de registrar en los resultados consolidados del ejercicio los pagos por indemnizaciones. La Comisión requiere que dichas indemnizaciones sean constituidas bajo cálculos actuariales.

(j) Impuestos a la utilidad-

Los impuestos a la utilidad causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

(Continúa)

**HSBC Seguros, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero HSBC y
subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

Los impuestos a la utilidad diferidos, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

(k) Actualización del capital social, reserva legal y resultados acumulados-

Hasta el 31 de diciembre de 2007 se determinó multiplicando las aportaciones y los resultados acumulados por factores derivados de la UDI, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones y se generaron las utilidades o pérdidas hasta el cierre del ejercicio 2007, fecha en que se cambió a un entorno económico no inflacionario conforme a la NIF B-10 "Efectos de la Inflación". Los importes así obtenidos representan los valores constantes de la inversión de los accionistas.

(l) Reconocimiento de ingresos-

Ingresos por primas de seguros y reaseguros-

Vida – los ingresos en esta operación se registran en función a la emisión de recibos al cobro, adicionados de las primas por reaseguro tomado y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

Accidentes y enfermedades y daños – los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas, adicionados de las primas por reaseguro tomado y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

Las primas de seguros correspondientes a las operaciones antes mencionadas que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo estipulado por la Ley se cancelan automáticamente, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del mes en que recupera la vigencia el seguro.

(Continúa)

**HSBC Seguros, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero HSBC y
subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

Pensiones – se considera como prima del seguro, el monto constitutivo calculado en la fecha en la que el Instituto Mexicano del Seguro Social emite el documento para el otorgamiento de la pensión, el cual se registra en el momento en que se expide la póliza.

Ingresos por salvamentos-

Los ingresos por salvamentos se reconocen contablemente como un activo y una disminución del costo de siniestralidad en la fecha en que se conocen y se registran a su valor estimado de realización.

Derechos sobre pólizas y recargos sobre primas-

Los ingresos por derechos sobre pólizas corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las mismas y se reconocen directamente en resultados en la fecha de la emisión de la póliza.

Los ingresos por recargos sobre primas corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y se reconocen en resultados conforme se devengan.

(m) Costo neto de adquisición-

El costo de adquisición se reconoce en los resultados consolidados al momento de la emisión de las pólizas, disminuyendo las comisiones del reaseguro cedido.

(n) Concentración de negocio y crédito-

Los productos de la Institución se comercializan con un gran número de clientes, sin que exista concentración importante en algún cliente específico.

(o) Resultado integral de financiamiento (RIF)-

El RIF incluye los intereses, los efectos de valuación de las inversiones, los recargos sobre primas, los resultados por venta de instrumentos financieros y el resultado cambiario.

Al cierre de cada mes, la posición final denominada en UDI se valúa al valor dado a conocer por el Banco de México.

(Continúa)

**HSBC Seguros, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero HSBC y
subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio del día en que se registra la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general (ver nota 4). Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos y pasivos contratados en moneda extranjera se registran en los resultados del año.

(p) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

(q) Supletoriedad-

Las instituciones de seguros observarán los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando a juicio de la Comisión, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

En los casos en que las instituciones de seguros consideren que no existe algún criterio de valuación, presentación o revelación para alguna operación, emitido por las NIF o por la Comisión, deberán hacerlo del conocimiento de esta última, para que se lleve a cabo el análisis y en su caso, la emisión del criterio correspondiente.

(4) Posición en moneda extranjera-

Los activos y pasivos monetarios denominados en dólares al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se muestran a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Activos	34,295	23,794
Pasivos	<u>(31,466)</u>	<u>(23,800)</u>
Posición activa (pasiva), neta	2,829	(6)
	=====	=====

(Continúa)

**HSBC Seguros, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero HSBC y
subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

(5) Operaciones con partes relacionadas-

Las operaciones realizadas con partes relacionadas en los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integran como se muestra a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Primas emitidas a afiliadas	\$ 529,719 =====	567,881 =====
Ingresos por intereses con afiliadas	\$ 13 =====	13 =====
Gastos por:		
Servicios de administración con afiliadas (nota 13 incisos f y g)	\$ (243,329)	(264,979)
Arrendamiento con afiliadas (nota 13 incisos a, b y c)	(3,453)	(4,063)
Uso de sistemas de cómputo con afiliada (nota 13e)	(5,630)	(5,436)
Uso de instalaciones con afiliada (nota 13f)	(212,168)	(279,293)
Comisiones pagadas a afiliada	(15,027)	(14,347)
Administración de activos con afiliada (nota 13d)	(19,373)	(17,415)
Otros con afiliadas	<u>(16)</u>	<u>(12)</u>
	\$ (498,996) =====	(585,545) =====

Los saldos por cobrar y por pagar a compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integran como se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)

**HSBC Seguros, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero HSBC y
subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Cuentas bancarias	\$ 5,594	4,618
Deudores por primas:		
HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC México)	39,330	52,751
HSBC Global Asset Management México, S. A. de C. V., Grupo Financiero (Global Asset)	1	1
HSBC Servicios, S. A. de C. V. (HSBC Servicios)	<u>20</u>	<u>22</u>
Saldos por cobrar	<u>44,945</u>	<u>57,392</u>
Acreeedores diversos:		
Global Asset	(11,813)	(9,030)
HSBC Servicios	-	(111)
HSBC Fianzas, S. A.	-	(1)
HSBC México	<u>(118,076)</u>	<u>(111,938)</u>
	<u>(129,889)</u>	<u>(121,080)</u>
Saldo por pagar, neto	\$ (84,944)	(63,688)
	=====	=====

(6) Inversiones-

Al 31 de diciembre de 2013 el portafolio de inversiones está integrado por operaciones en directo, clasificadas para financiar la operación y para conservar a su vencimiento, cuyos plazos oscilan de 2 días a 15 años y de 2 días a 17 años, respectivamente (de 2 días a 28 años y de 16 días a 23 años, respectivamente, en 2012).

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las tasas de interés aplicadas al portafolio de títulos clasificados para financiar la operación y para conservar a su vencimiento, oscilan entre 0.15% y 10.60% y 0.09% y 10.60%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los instrumentos financieros se analizan como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

HSBC Seguros, S. A. de C. V., Grupo Financiero
HSBC y subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

	2013			2012		
	<u>Importe</u>	<u>Deudores por intereses</u>	<u>Incremento (decremento) por valuación de valores</u>	<u>Importe</u>	<u>Deudores por intereses</u>	<u>Incremento (decremento) por valuación de valores</u>
Títulos de deuda:						
Valores gubernamentales:						
Para financiar la operación:						
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ 731,709	14,389	696	1,066,872	14,691	(555)
Bonos Gubernamentales	317,561	645	(4,659)	507,265	1,103	(12,424)
Bonos de Protección al Ahorro (BPA's)	260,846	248	930	390,311	1,072	1,530
UMS	-	-	-	42,962	412	(447)
UDIBONOS	951,835	1,188	(3,523)	2,127,257	2,511	14,898
Certificados Bursátiles de Indemnización	-	-	-	-	-	-
Cartera Segregables (CBICS)	9,926	24	5,743	9,926	21	7,068
Sociedad Hipotecaria Federal (SHF)	17,464	255	10,953	18,248	253	13,429
Banca de desarrollo	305,833	61	(546)	477,879	60	91
BONOS	57,290	111	(442)	310,313	644	(6,942)
BONDES	-	-	-	50,027	69	(73)
Nacional Financiera, S. N. C. (NAFIN)	516,128	-	-	-	-	-
BANOBRA	245,236	-	-	-	-	-
Otros	54,559	19	44	312,655	225	(190)
	<u>3,468,387</u>	<u>16,940</u>	<u>9,196</u>	<u>5,313,715</u>	<u>21,061</u>	<u>16,385</u>
Para conservar a vencimiento:						
UDIBONOS	1,901,021	3,288	422,140	1,806,383	2,796	352,804
Certificados Bursátiles de Indemnización	-	-	-	-	-	-
Cartera Segregables (CBICS)	3,476,557	105,801	2,053,048	3,472,456	101,131	1,853,438
BONOS	1,464,964	3,319	(29,734)	799,669	1,783	(16,537)
UMS	316,632	6,133	(14,378)	203,887	4,182	(6,857)
Nacional Financiera, S. N. C. (NAFIN)	69,909	857	(34)	20,680	500	2
Banca de Desarrollo	103,480	270	-	10,000	268	-
BANOBRA	312,068	153	-	-	-	-
Sociedad Hipotecaria Federal (SHF)	14,395	72	4,191	16,432	73	4,184
	<u>7,659,026</u>	<u>119,893</u>	<u>2,435,233</u>	<u>6,329,507</u>	<u>110,733</u>	<u>2,187,034</u>
	\$ <u>11,127,413</u>			\$ <u>11,643,222</u>		
Valores empresas privadas:						
Para financiar la operación:						
Del sector financiero	\$ 220,038	218	883	254,376	273	150
Del sector no financiero	351,046	633	3,224	450,831	812	2,787
	<u>571,084</u>	<u>851</u>	<u>4,107</u>	<u>705,207</u>	<u>1,085</u>	<u>2,937</u>
Para conservar a vencimiento:						
Del sector financiero	78,000	1,375	15,713	48,000	1,175	13,394
Del sector no financiero	150,359	59,671	-	91,015	50,786	-
	<u>228,359</u>	<u>61,046</u>	<u>15,713</u>	<u>139,015</u>	<u>51,961</u>	<u>13,394</u>
	\$ <u>799,443</u>			\$ <u>844,222</u>		
Total de deudores por intereses		\$ <u>198,730</u>			\$ <u>184,840</u>	
Títulos de capital:						
Valores de empresas de renta variable:						
Para financiar la operación:						
Del sector no financiero	\$ <u>1,511</u>		(1,273)	<u>1,511</u>		(1,307)
Total de incremento por valuación, neto			\$ <u>2,462,976</u>			\$ <u>2,218,443</u>

(Continúa)

**HSBC Seguros, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero HSBC y
subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

(7) Reaseguro-

La Institución limita el monto de su responsabilidad de los riesgos asumidos mediante la distribución con reaseguradores, a través de contratos automáticos y facultativos cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima.

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos y contrata coberturas de exceso de pérdida, que cubren básicamente las operaciones de vida y daños (incendio, transportes, automóviles, responsabilidad civil y diversos).

La selección de los reaseguradores se realiza a través de las políticas internas del Grupo HSBC.

De acuerdo a las disposiciones de la Comisión, las primas cedidas a los reaseguradores que no tengan registro autorizado serán consideradas como retenidas para el cálculo del capital mínimo de garantía y algunas reservas.

Los reaseguradores tienen la obligación de reembolsar a la Institución los siniestros reportados con base en su participación.

Durante 2013 y 2012, la Institución realizó operaciones de cesión de primas (reaseguro cedido) como se muestra a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Vida	\$ 36,133	39,352
Accidentes y enfermedades	<u>9,658</u>	<u>12,212</u>
Total de operaciones continuas	45,791	51,564
Daños (ver nota 1)	<u>21,997</u>	<u>22,674</u>
	\$ 67,788	74,238
	=====	=====

(Continúa)

**HSBC Seguros, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero HSBC y
subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

(8) Otros activos-

El rubro de “Gastos amortizables, neto”, al 31 de diciembre de 2013 asciende a \$291 y se integra por los pagos realizados a reaseguradores por contratos de exceso de pérdida, al 31 de diciembre de 2012 asciende a \$1,010 y se integra por el desarrollo de proyectos específicos, los cuales se amortizan en función de los contratos respectivos.

El rubro de “Diversos”, al 31 de diciembre de 2013 y 2012 asciende a \$699,949 y \$666,500, respectivamente, se integra principalmente por impuestos pagados por anticipado y activos por impuestos a la utilidad diferidos.

(9) Primas emitidas y anticipadas

Primas emitidas-

El importe de las primas emitidas por la Institución por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, se analiza cómo se menciona a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Vida	\$ 2,959,215	2,788,575
Pensiones	16,070	17,744
Accidentes y enfermedades	<u>306,785</u>	<u>392,827</u>
Suma de operaciones continuas	<u>3,282,070</u>	<u>3,199,146</u>
Daños (ver nota 1):		
Responsabilidad civil	5,919	18,719
Incendio puro	10,618	37,146
Marítimo	-	3
Terremoto	10,535	38,907
Inundación	6,277	23,010
Automóviles	79,679	397,448
Diversos	<u>22,548</u>	<u>22,143</u>
Daños	<u>135,576</u>	<u>537,376</u>
Primas emitidas	\$ 3,417,646	3,736,522
	=====	=====

(Continúa)

**HSBC Seguros, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero HSBC y
subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

Primas anticipadas-

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución no ha emitido ni registrado en su contabilidad pólizas de seguros anticipadas cuya vigencia iniciara en los ejercicios 2014 y 2013, respectivamente.

(10) Beneficios a los empleados-

El reconocimiento de los costos y reservas de pensiones y primas de antigüedad se determina de acuerdo con lo establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados" y conforme a lo dispuesto por la Comisión.

Los componentes del ingreso neto del período del plan de pensiones y prima de antigüedad por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se muestran a continuación:

		<u>Activos del plan</u>		<u>Costo neto del periodo</u>	
		<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
HSBC Seguros	\$	259	253	(6)	13
HSBC Vida		316	309	(18)	(8)
HSBC Pensiones		<u>560</u>	<u>548</u>	<u>(10)</u>	<u>(12)</u>
Total	\$	1,135	1,110	(34)	(7)
		=====	=====	==	==

Los supuestos más importantes utilizados en la determinación del ingreso neto del período del plan son los siguientes:

	<u>Beneficios</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Tasa de descuento utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones	7.25%	5.90%
Tasa de incremento en los niveles de sueldos futuros	4.50%	3.50%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores	18 años	13 años

(Continúa)

**HSBC Seguros, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero HSBC y
subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

(11) Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR) e impuesto empresarial a tasa única (IETU))-

El 11 de diciembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que reforma, adiciona y abroga diversas disposiciones fiscales y que entra en vigor el 1° de enero de 2014. En dicho decreto se abrogan la Ley del IETU y la Ley del ISR vigentes hasta el 31 de diciembre de 2013, y se expide una nueva Ley de ISR.

El gasto por impuestos a la utilidad se integra como sigue:

<u>Entidad</u>	<u>2013</u>		<u>2012</u>	
	<u>ISR corriente</u>	<u>ISR diferido</u>	<u>ISR corriente</u>	<u>ISR diferido</u>
HSBC Seguros	\$ 487,512	20,227	525,960	(9,642)
HSBC Vida	140,301	(6,453)	109,788	(5,855)
HSBC Pensiones	11,292	(711)	44,641	(1,471)
Insuficiencia en la provisión	-	-	(643)	-
Total en el estado de resultados sobre base fiscal	<u>639,105</u>	<u>13,063</u>	<u>679,746</u>	<u>(16,968)</u>
	\$ 652,168	=====	662,778	=====

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el impuesto a la utilidad corriente y diferido correspondiente a la operación discontinuada asciende a \$141,166 y \$116,685, respectivamente.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente durante 2013, las empresas debían pagar el impuesto que resultara mayor entre el ISR y el IETU. En los casos que se causaba IETU, su pago se consideraba definitivo, no sujeto a recuperación en ejercicios posteriores.

Conforme a la ley de ISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2013, la tasa de ISR para 2013 y 2012 fue del 30%, para 2014 sería del 29% y del 2015 en adelante del 28%. La nueva ley establece una tasa de ISR del 30% para 2014 y años posteriores.

La tasa vigente para 2013 y 2012 del IETU fue del 17.5%.

(Continúa)

**HSBC Seguros, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero HSBC y
subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

Los efectos de impuestos de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos del ISR diferido, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se detallan a continuación:

	<u>ISR</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Activos diferidos:		
Efecto por valuación de inversiones	\$ 14,121	17,343
Gastos amortizables	1,740	1,715
Reservas técnicas	35,082	35,130
Provisiones	22,395	30,637
Mobiliario y equipo	58	85
Derechos y recargos	<u>476</u>	<u>5,273</u>
	73,872	90,183
Insuficiencia en activo diferido	<u>-</u>	<u>(3,248)</u>
Activo diferido, neto	\$ <u>73,872</u>	<u>86,935</u>
	=====	=====

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos no se recuperen. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

(12) Capital contable-

(a) Estructura del capital social-

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el capital social está representado por 392,000 acciones nominativas sin expresión de valor nominal; 200,022 acciones de la Serie “E” y 192,178 acciones de la Serie “M”, íntegramente suscritas y pagadas, equivalentes a \$169,345 (\$116,402 nominales).

La parte variable del capital con derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

(Continúa)

**HSBC Seguros, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero HSBC y
subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

(b) Capital mínimo pagado-

Las instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que se les autorice, el cual es determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al 31 de diciembre de 2013, la suma del capital mínimo requerido a HSBC Seguros, HSBC Vida y HSBC Pensiones asciende a \$290,798 equivalente a 59,655,574 UDIS valorizadas a \$4.874624, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2012.

(c) Utilidad integral (UI)-

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 no existieron partidas que, de conformidad con los criterios de la Comisión aplicables, tuvieran que llevarse directamente al capital contable, por lo que la utilidad integral equivale a la utilidad neta del ejercicio, que se presenta en los estados de resultados consolidados.

(d) Dividendos-

El 27 de noviembre de 2013, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó decretar dividendos provenientes de utilidades retenidas por \$2,068,724 a razón de \$5.27 por acción, mismos que fueron pagados mediante transferencia electrónica.

El 23 de octubre de 2012, en sesión del Consejo de Administración se resolvió decretar dividendos provenientes de utilidades retenidas por \$1,359,000 a razón de \$3.46 por acción, mismos que fueron pagados mediante transferencia electrónica.

(e) Restricciones al capital contable-

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 75% del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2013, la reserva legal asciende a \$195,699, cifra que ha superado el monto requerido.

(Continúa)

**HSBC Seguros, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero HSBC y
subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

De conformidad con disposiciones de la Comisión, la utilidad por valuación de inversiones, registrada en los resultados del ejercicio, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichas inversiones, así como los activos por impuestos diferidos que se registren en resultados, derivado de la aplicación de la NIF D-4.

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

Las utilidades sobre las que no se ha cubierto el ISR, originarán un pago de ISR, y las otras cuentas del capital contable, en caso de distribución, a la tasa de 30%, por lo que los accionistas solamente podrán disponer del 70% de los importes mencionados.

(13) Compromisos y contingencias-

- (a) La Institución ha celebrado un contrato de arrendamiento con vigencia indefinida con HSBC Inmobiliaria México, S. A. de C. V., por el inmueble en el que se ubican sus oficinas. El cargo a resultados por este concepto en el ejercicio 2012 ascendió a \$799.
- (b) La Institución ha celebrado un contrato de arrendamiento con vigencia indefinida con HSBC México, por el inmueble en el que se ubican sus oficinas. Los cargos a resultados por este concepto en los ejercicios 2013 y 2012 ascendieron a \$1,273 en ambos años.
- (c) La Institución ha celebrado un contrato de arrendamiento con vigencia indefinida con Inmobiliaria Guatusi, S. A. de C. V., por el inmueble en el que se ubican sus oficinas. El cargo a resultados por este concepto en los ejercicios 2013 y 2012 ascendió a \$2,180 y \$1,991, respectivamente.
- (d) La Institución ha celebrado un contrato con Global Asset por tiempo indefinido, en el cual éste se compromete a prestarle el servicio de administración de activos. El cargo a resultados por este concepto en 2013 y 2012 fue de \$19,373 y \$17,415, respectivamente.

(Continúa)

**HSBC Seguros, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero HSBC y
subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

(e) La Institución tiene celebrado un contrato por tiempo indefinido con HSBC México, para el uso de sus sistemas computacionales, dicho contrato no especifica las retribuciones por pagar. El cargo a resultados por este concepto en los ejercicios 2013 y 2012 ascendió a \$5,630 y \$5,436, respectivamente.

(f) La Institución tiene celebrado un contrato por tiempo indefinido con HSBC México, para la colocación de pólizas por medio de “Bancaseguros”, dicho contrato no especifica el monto de la comisión a pagar. Los cargos a resultados por este concepto en los ejercicios 2013 y 2012 ascendieron a \$212,168 y \$279,293, respectivamente.

Adicionalmente, con HSBC México se tiene un contrato con vigencia indefinida por los servicios administrativos necesarios para su operación. Los cargos a resultados por este concepto en los ejercicios 2013 y 2012 ascendieron a \$242,641 y \$252,061, respectivamente.

(g) La Institución celebró un contrato de prestación de servicios con HSBC Servicios, en el cual este se compromete a prestarle servicios administrativos necesarios para su operación. El total de gastos por este concepto en los ejercicios 2013 y 2012 ascendieron a \$688 y \$12,918, respectivamente.

(h) Existe un pasivo contingente derivado de las obligaciones laborales que se mencionan en la nota 3(i).

(i) La Institución se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.

(j) Por el traspaso de la totalidad de la reserva especial para riesgos catastróficos de terremoto y/o erupción volcánica y de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos del ramo de terremoto y otros riesgos catastróficos (ver nota 1), la Institución en caso de suscribir nuevas pólizas de seguros de dichos ramos, reconstituirá de forma inmediata el total de la reserva catastrófica traspasada por el Convenio con Axa; la Comisión consideró procedente el traspaso de cartera en el entendido que la Institución no podrá emitir ni renovar póliza alguna de este tipo de seguros, a partir de la fecha en que se concrete el traspaso de la cartera del Convenio con Axa.

(Continúa)

**HSBC Seguros, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero HSBC y
subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

- (k) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.
- (l) De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

(14) Hecho posterior-

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de enero de 2014, los accionistas aprobaron la fusión por incorporación entre HSBC Seguros, como sociedad fusionante y HSBC Vida como sociedad fusionada. Como consecuencia de la fusión, todos los activos, bienes y derechos de HSBC Vida, al igual que todos sus pasivos, obligaciones y responsabilidades, pasaran a HSBC Seguros. El 27 de diciembre de 2013 se obtuvo autorización de la SHCP para llevar a cabo la fusión, la cual se estima surtirá efectos el 1º de mayo de 2014 y a partir de esa fecha HSBC Vida dejará de ser subsidiaria de HSBC Seguros.

(15) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente y cambios regulatorios-

Pronunciamientos normativos emitidos recientemente

El CINIF ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

NIF B-12 “Compensación de activos financieros y pasivos financieros”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2014 y se permite su aplicación anticipada a partir del 1o. de enero de 2013. Entre las principales características que tiene esta NIF se encuentran los que se mencionan en la hoja siguiente.

(Continúa)

**HSBC Seguros, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero HSBC y
subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

- Se establecen normas relativas a los derechos de compensación que deben considerarse para presentar, por su monto neto, un activo financiero y un pasivo financiero en el balance general.
- Se establece cuales son las características que debe reunir la intención de efectuar la compensación, con base en el principio de que un activo financiero y un pasivo financiero deben presentarse por su monto compensado siempre y cuando el flujo futuro de efectivo de su cobro o liquidación sea neto.
- Establece otros temas relativos a compensación de activos y pasivos financieros, tales como la intención de cobro y liquidación simultánea de un activo financiero y un pasivo financiero para su presentación neta en el balance general, los acuerdos bilaterales y multilaterales de compensación y el tratamiento de los colaterales.

NIF C-3 “Cuentas por cobrar”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2016 con efectos retrospectivos, permitiendo su aplicación anticipada, a partir del 1 de enero de 2015. Entre los principales cambios que presenta esta NIF se encuentran los siguientes:

- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- Establece que la estimación para incobrabilidad por cuentas por cobrar comerciales debe reconocerse desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas presentando la estimación en un rubro de gastos, por separado cuando sea significativa en el estado de resultados.
- Establece que, desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse considerando dicho valor presente.
- Requiere una conciliación entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada periodo presentado.

(Continúa)

**HSBC Seguros, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero HSBC y
subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

NIF C-11 “Capital Contable”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2014, con efectos retrospectivos y deja sin efecto al Boletín C-11 “Capital Contable” y a las Circulares 38 “Adquisición temporal de acciones propias” y 40 “Tratamiento contable de los gastos de registro y colocación de acciones”. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los que se mencionan a continuación:

- Requiere que para que los anticipos para futuros aumentos de capital se presenten en el capital, además de que debe existir resolución en asamblea de socios o propietarios de que se aplicarán para aumentos al capital social en el futuro, se fije el precio por acción a emitir por dichos anticipos y que se establezca que no serán reembolsables antes de ser capitalizados, para que califiquen como capital contable.
- Señala en forma genérica cuándo un instrumento financiero reúne las características de capital, para ser considerado como tal, ya que de otra manera sería un pasivo. Sin embargo, la normativa específica para distinguir un instrumento financiero de capital y uno de pasivo, o los componentes de capital y de pasivo dentro de un mismo instrumento financiero compuesto, se trata en la NIF C-12 “Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital”.

NIF C-12 “Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º de enero de 2014, con efectos retrospectivos y deja sin efecto al Boletín C-12 “Instrumentos financieros con características de pasivo, de capital o de ambos, y las disposiciones relativas a estos instrumentos contenidas en el Boletín C-2 “Instrumentos financieros”. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los que se mencionan a continuación:

- Establece que la principal característica para que un instrumento financiero califique como instrumento de capital es que el tenedor del mismo esté expuesto a los riesgos y beneficios de la entidad, en lugar de tener derecho a cobrar un monto fijo de la entidad.
- Cuando se reúnan ciertas características, por excepción, en tanto no exista otra obligación ineludible de pago a favor del tenedor, un instrumento redimible se clasifica como capital.
- Incorpora el concepto de subordinación.

(Continúa)

**HSBC Seguros, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero HSBC y
subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

- Se permite clasificar como capital un instrumento con una opción para emitir un número fijo de acciones en un precio fijo establecido en una moneda diferente a la moneda funcional de la emisora, siempre y cuando la opción la tengan todos los propietarios de la misma clase de instrumentos de capital, en proporción a su tenencia.

NIF C-14 “Transferencia y baja de activos financieros”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2014, con efectos retrospectivos permitiéndose su aplicación anticipada a partir del 1º de enero de 2013, y se emite para subsanar la ausencia de normatividad contable con respecto a la transferencia y baja de activos financieros. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- Se basa en el principio de cesión de riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, como condición fundamental para darlo de baja.
- Para que una transferencia signifique que el transferente del activo financiero lo puede dar de baja de su balance general, será necesario que ya no pueda tener un beneficio o pérdida futura con respecto al mismo.

NIF C-20 “Instrumentos de financiamiento por cobrar”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2016, con efectos retrospectivos, permitiendo su aplicación anticipada a partir del 1º de enero de 2015 y deja sin efecto las disposiciones que existían en el Boletín C-3 sobre este tema. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- La clasificación de los instrumentos financieros en el activo. Se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos para determinar su clasificación. En su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración, ya sea para obtener un rendimiento contractual, generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos o para generar ganancias por su compra y venta, para clasificarlos de acuerdo con el modelo correspondiente.
- El efecto de valuación de las inversiones en instrumentos financieros se enfoca también al modelo de negocios.

No se permite la reclasificación de los instrumentos financieros entre las clases de instrumentos de financiamiento por cobrar, la de instrumentos de financiamientos para cobro y venta y la de instrumentos negociables, a menos de que cambie el modelo de negocios de la entidad.

(Continúa)

**HSBC Seguros, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero HSBC y
subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

- No se separa el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento financiero por cobrar (IDFC) anfitrión, sino que todo el IDFC se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

Mejoras a las NIF 2014

En diciembre de 2013 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2014”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las que se mencionan a continuación:

NIF C-5 “Pagos anticipados”- Establece que los montos pagados en moneda extranjera deben reconocerse al tipo de cambio de la fecha de la transacción y no deben modificarse por posteriores fluctuaciones cambiarias entre la moneda funcional y la moneda extranjera en la que están denominados los precios de los bienes y servicios relacionados con tales pagos anticipados. Adicionalmente establece que las pérdidas por deterioro en el valor de los pagos anticipados, así como en su caso las reversiones de dichas pérdidas, deben presentarse formando parte de la utilidad o pérdida neta del periodo. Estas mejoras entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1° de enero de 2014 y los cambios contables que surjan deben reconocerse en forma retrospectiva.

NIF B-3 “Estado de resultado integral”, NIF B-16 “Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos”, NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo”, NIF C-8 “Activos intangibles”, Boletín C-9 “ Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos” y NIF D-3 “Beneficios a los empleados”- Las mejoras en estas normas están encaminadas a realizar las modificaciones respecto a la presentación de ciertas operaciones que anteriormente se reconocían en el rubro de otros ingresos y gastos, rubro cuya presentación no es requerida a partir de la entrada en vigor de la nueva NIF B-3. Estas mejoras entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1° de enero de 2014 y los cambios en presentación que surjan deben reconocerse en forma retrospectiva.

Los efectos que generen las nuevas NIF y las mejoras a las NIF 2014 dependerán de su adopción por parte de la Comisión.

(Continúa)

**HSBC Seguros, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero HSBC y
subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

Cambios regulatorios-

El 4 de abril de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se se expide la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la LISyF) y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Sobre el Contrato de Seguro. La LISyF requiere, entre otras disposiciones, que las instituciones de seguros dispongan de un sistema eficaz de gobierno corporativo que garantice una gestión sana y prudente de su actividad, cuya instrumentación y seguimiento será responsabilidad de su consejo de administración.

Las instituciones de seguros deberán constituir y valorar las reservas técnicas de conformidad con las disposiciones de carácter general que emita la Comisión considerando los principios que establece la LISyF. Esta nueva regulación difiere en algunos aspectos de la LGISMS y las disposiciones de carácter general no han sido emitidas aún.

La LISyF también establece un requerimiento de capital de solvencia, el cual será determinado conforme a la fórmula general establecida en la propia ley o mediante el uso de un modelo interno, en términos de lo establecido en la LISyF y previa autorización de la Comisión. Las disposiciones de carácter general en las que se establezca la fórmula general no han sido emitidas aún por la Comisión.

La Administración de la Institución, a la fecha de emisión de estos estados financieros, está en proceso de analizar los impactos que tendrá la LISyF en sus operaciones, procesos y requerimientos de reservas y capital, así como definir los planes de acción y recursos necesarios para cumplir con sus disposiciones.